UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

«30 años de autonomía universitaria, un legado de responsabilidad y libertad»

Guanajuato Gto., 24 de enero de 2025
Oficio Circular Núm. DRF-110/2025

Asunto: Uso del recurso partida energía eléctrica

ESTIMADOS TITULARES Y COORDINADORES ADMINISTRATIVOS
DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES
DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
P r e s e n t e s

En el marco de las acciones que conlleva el proceso de pago de los servicios básicos, me permito hacer de su conocimiento las modificaciones concernientes al uso del recurso asignado a **"Energía Eléctrica"**.

Derivado a una homologación en la fuente de financiamiento, el gasto correspondiente a **energía eléctrica** será cubierto en todas las unidades y dependencias de nuestra casa de estudios, con recurso proveniente del Subsidio Federal Ordinario, por lo que se restringen las transferencias del remanente mensual a otras partidas presupuestales.

De igual forma, el recurso asignado para este fin no será retirado de su gasto de operación, por lo que el remanente que presenten al cierre del mes será recalendarizado al periodo siguiente, con el fin de ser la primera fuente de solvencia de los pagos de meses futuros.

Sin otro particular por el momento, agradecemos de antemano sus finas atenciones al presente.

A T E N T A M E N T E
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
EL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. PEDRO ROCHA MONTALVO.

C. c. p. Expediente.

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Lascuráin de Retana N° 5; Zona Centro; C.P. 36000; Guanajuato, Gto. | **Teléfono:** 473 732 00 06 y 473 735 1907 extensión 4132 **Fax:** 473 735 1904

www.ugto.mx